1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2364
1.2 ÁREA:	Análisis y mitigación del Riesgo
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER23374
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-66478

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
2.2 LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	(22) DOCE DE OCTUBRE
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	JOSE JOAQUIN VARGAS
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 67 A BIS No. 61 – 57
2.6 CHIP:	AAA0054DHRJ
2.7 FECHA DE VISITA:	28 DE NOVIEMBRE DE 2013
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	300 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

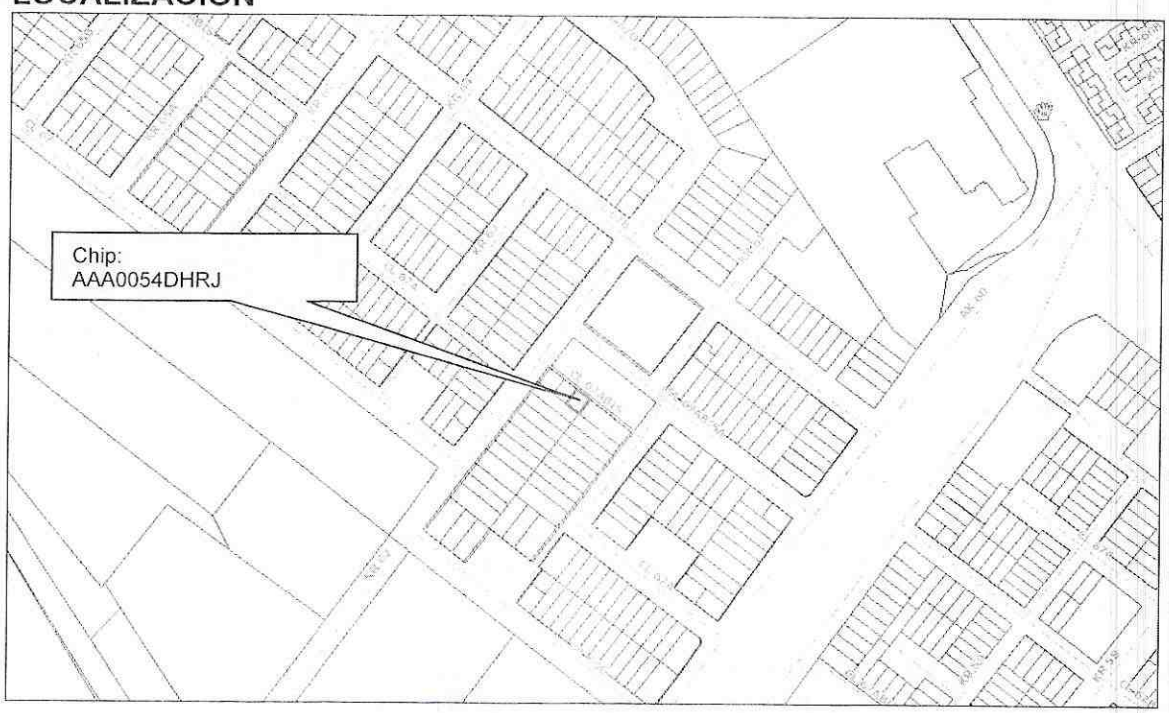

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble. Sin embargo a solicitud de la señora Idaly Vargas Soler se realizó visita de inspección técnica el día 31 de octubre de 2013 a partir de la cual se emitio el Oficio de Respuesta Oficial No. RO-66002, en el cual se concluye entre otras cosas lo siguiente: "*La estabilidad estructural y la habitabilidad de la edificación emplazada en el predio con nomenclatura Calle 67A Bis No. 61-57, Manzana 8 - Lote 20 (UAECD), del Barrio José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas evidenciadas, ni por los posibles asentamientos naturales por la carga transmitida del edificio Parque 67 emplazado en el predio de la Carrera 61 No. 67A-51, Manzana 8 Lote 21 (UAECD), ni por procesos de remoción en masa de carácter general ni local, dado que no se evidenció presencia de los mismos. Sin embargo, es probable que esta edificación pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros) que eventualmente pueda comprometer su habitabilidad y estabilidad teniendo en cuenta las deficiencias constructivas evidenciadas en la misma.*"

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior. Por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de anotar que en el oficio de solicitud de visita la dirección del inmueble aparece como Carrera 67 A Bis No. 61 – 57, sin embargo en desarrollo de la visita se pudo comprobar que la nomenclatura correcta es Calle 67 A Bis No. 61 – 57.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos, cuya estructura principal esta compuesta de muros de mampostería bloque de arcilla cocida de perforación horizontal con algunos elementos de confinamiento en combinación con ladrillos macizos. El entrepiso esta conformado por una placa de concreto reforzado. La cubierta también está conformada por una placa de concreto reforzado con impermeabilización, formando una azotea, en este tercer nivel se encuentra construida el área de lavado de ropas. Las escaleras para acceder al segundo piso y para llegar al nivel de cubierta o azotea son en concreto reforzado. El muro de fachada tiene acabados de pañete y pintura, los muros internos tienen los mismos acabados. El aspecto de la fachada de la edificación al momento de la visita se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se detectan fracturas ni agrietamientos. En las fotografías 1 a 3 se puede ver el estado del muro de fachada. Al interior de la edificación se aprecia que los muros divisorios, tanto del primer piso como del segundo, se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento y estructurales, no se detectaron daños ni ninguna condición que evidencie problemas de estabilidad, se observó que se han hecho reparaciones en los muros por aparición de fisuras. Otros elementos estructurales de soporte de la placa tampoco muestran evidencias de daños. Se detecto que el marco de una de las puertas tiene deformación, pero según los ocupantes del inmueble esta condición es antigua. En las fotos 4 a 11 se pueden observar las condiciones descritas de los muros internos del inmueble.

El entrepiso en concreto y las escaleras para acceder al segundo y tercer nivel no presentan daños ni deformaciones que indiquen un mal comportamiento estructural, no se observan indicios de problemas de estabilidad de estos elementos, las fotografía 12 y 13 muestran el estado del entrepiso y de las escaleras.

En cuanto a la placa de cubierta, o de tercer nivel, no muestra ningún indicio de daño o mal comportamiento estructural y tiene buenas condiciones de mantenimiento, sin embargo en un punto se detectó daño en el acabado de pintura por exceso de humedad en la cara inferior de la placa. En este nivel los muros del sector de la escalera y del área de lavado de ropas están en buenas condiciones y no se detectan daños, tampoco se observan afectaciones en los antepechos perimetrales. En la placa de cubierta sobre la zona de ropas se ve daño en el acabado de pintura por exceso de humedad, lo cual no afecta su estabilidad por el momento. Las condiciones descritas de los elementos del nivel de cubierta se muestran en las fotos 14 a 22 del registro fotográfico.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

En líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y de mantenimiento, no se detecta daño y el deterioro de algunos elementos es incipiente. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del exterior del inmueble del concepto

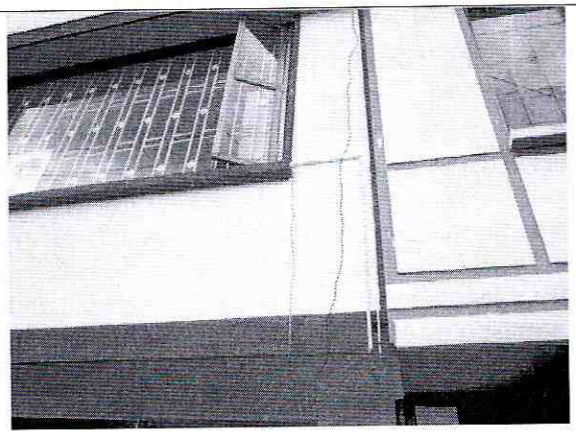

Foto 2. Muros de fachada sin daño aparente.

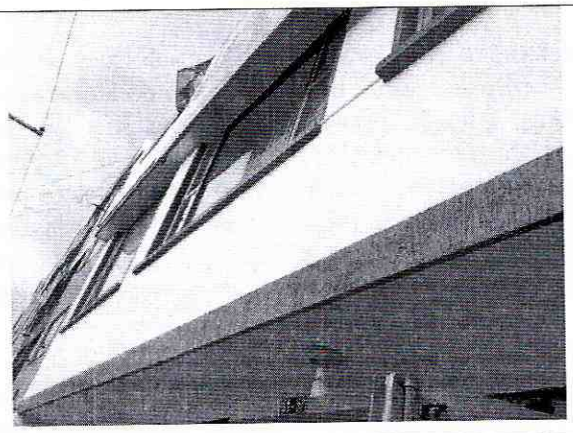

Foto 3. Muros de fachada en segundo piso sin daños.

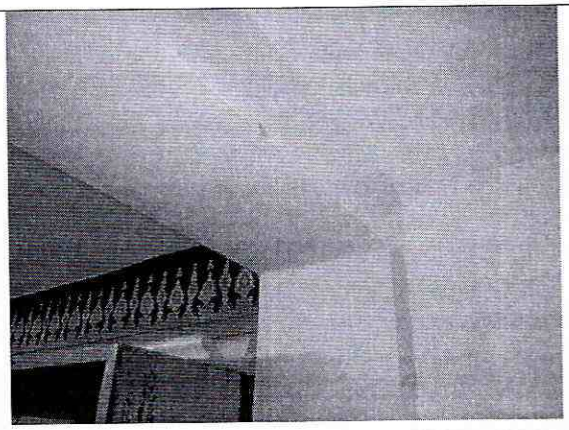

Foto 4. Elementos estructurales sin evidencias de daño.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

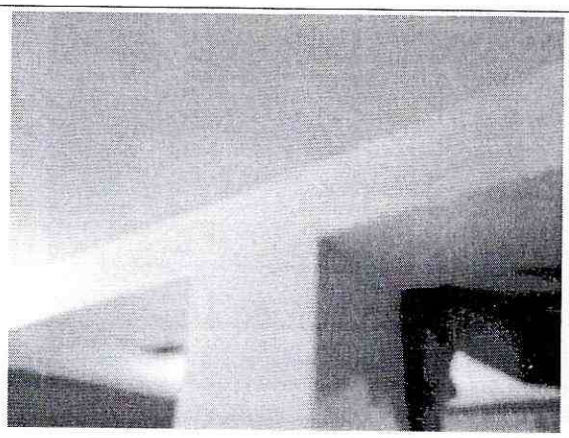

Foto 5. Buenas condiciones de los elementos internos.

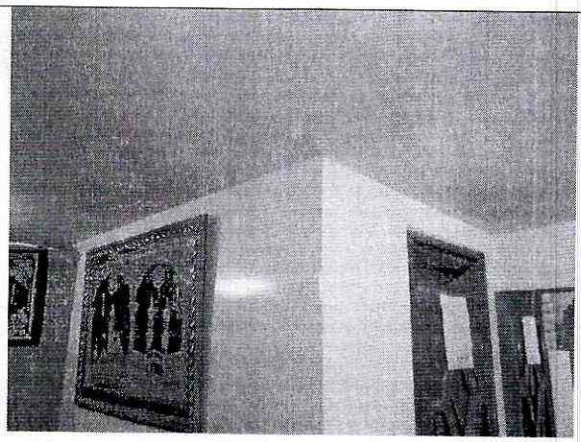

Foto 6. Muros internos sin daños visibles.

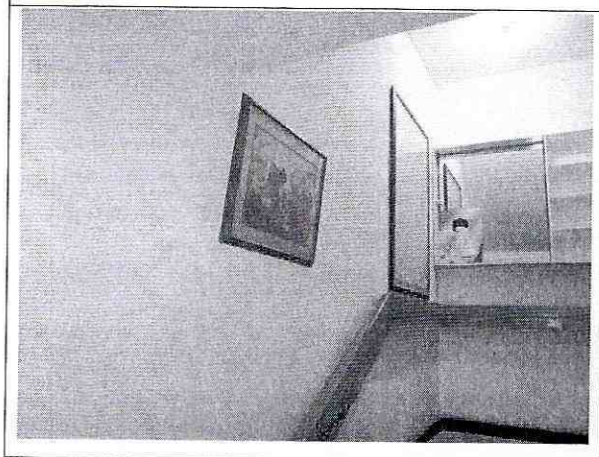

Foto 7. Muros en zona de escaleras sin afectaciones.

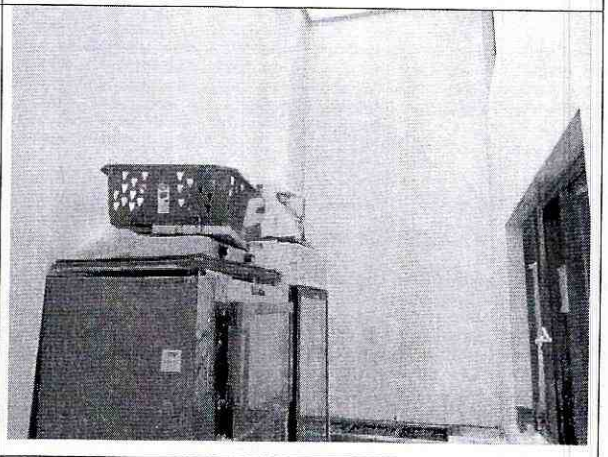

Foto 8. Muros de la zona posterior en buen estado.

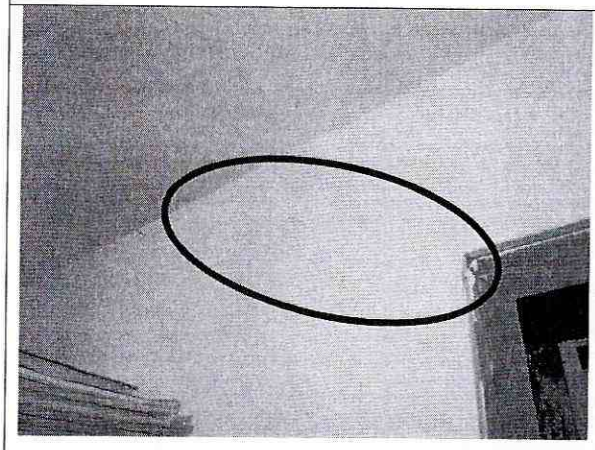

Foto 9. Reparación de fisuras en muro de segundo piso.

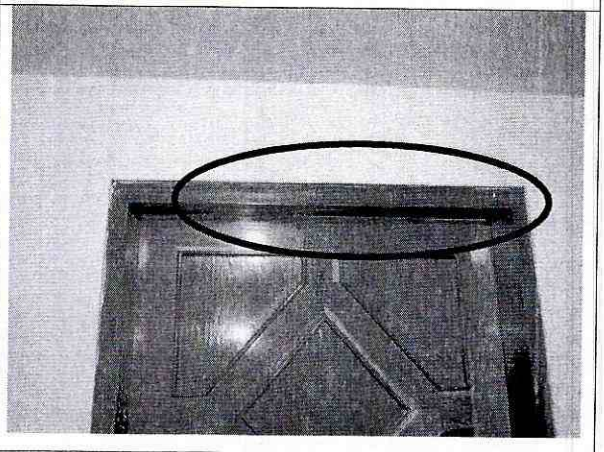

Foto 10. Deformación del marco de la puerta.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

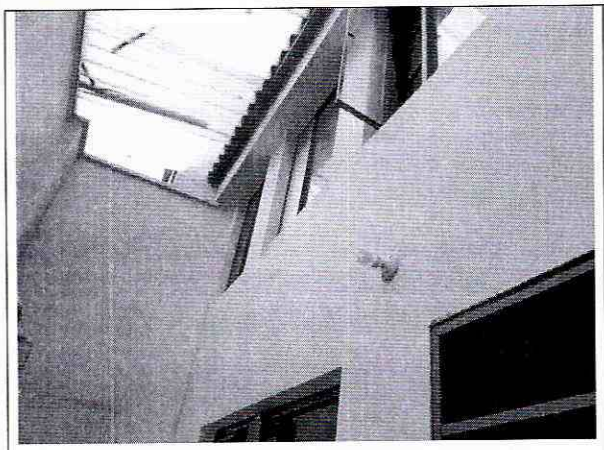

Foto 11. Muros posteriores de segundo piso sin daño.



Foto 12. Escaleras en concreto sin daño visible.



Foto 13. Cara inferior de placa de segundo piso sin daño.



Foto 14. Cara inferior de placa de cubierta sin daño.

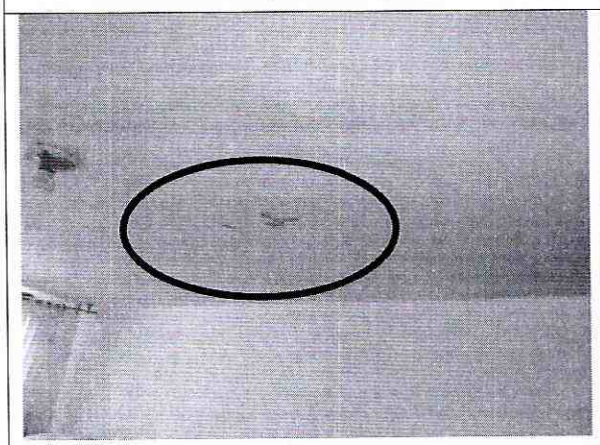

Foto 15. Daño puntual de los acabados de placa.

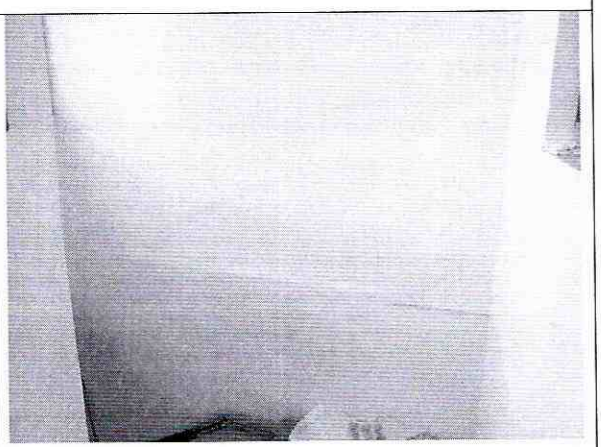

Foto 16. Muros de escalera de tercer piso en buen estado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

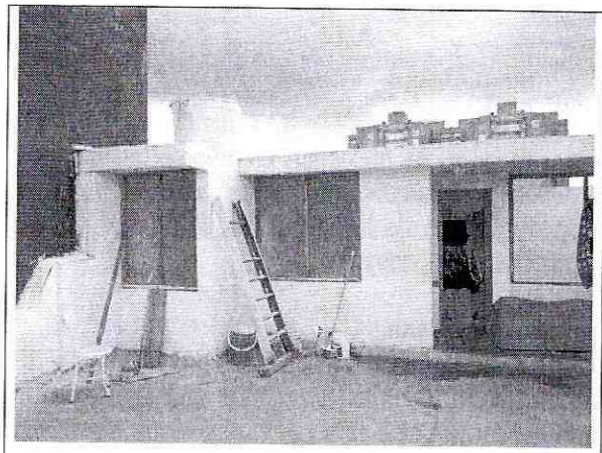

Foto 17. Muros del nivel de cubierta sin daño aparente.

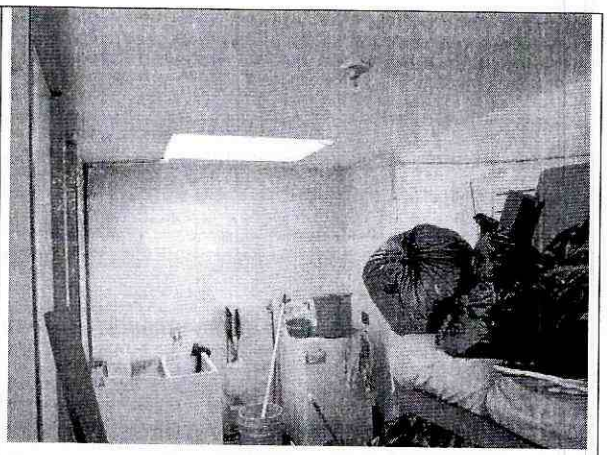

Foto 18. Zona de ropas sin afectaciones estructurales.

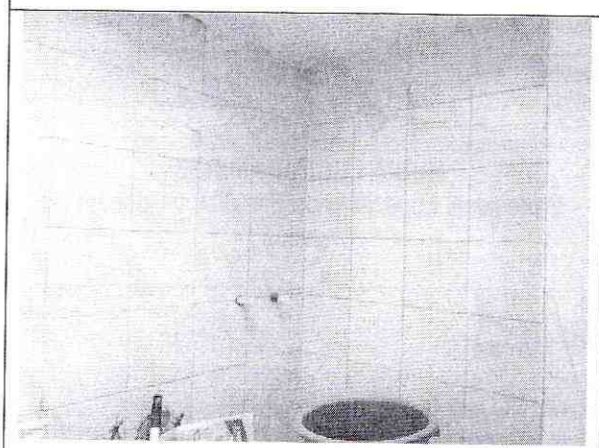

Foto 19. Acabados en zona de ropas en buen estado.

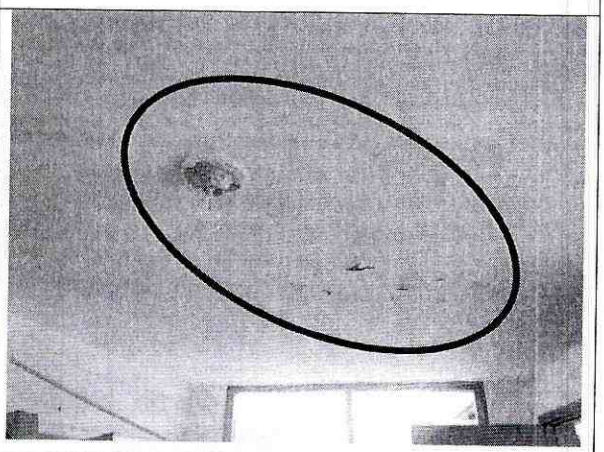

Foto 20. Daños de acabados de placa por humedad.

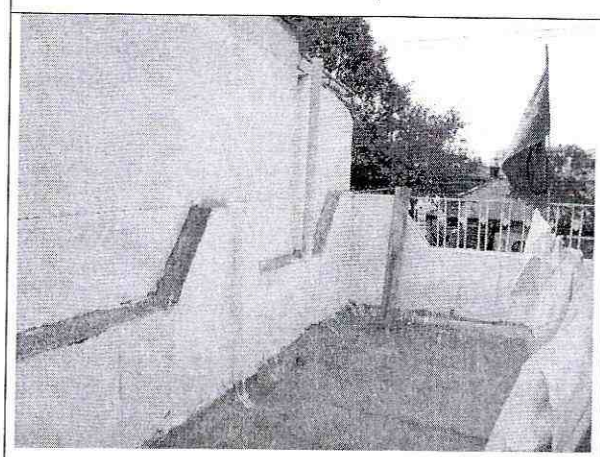

Foto 21. Antepechos de cubierta sin evidencias de daños.

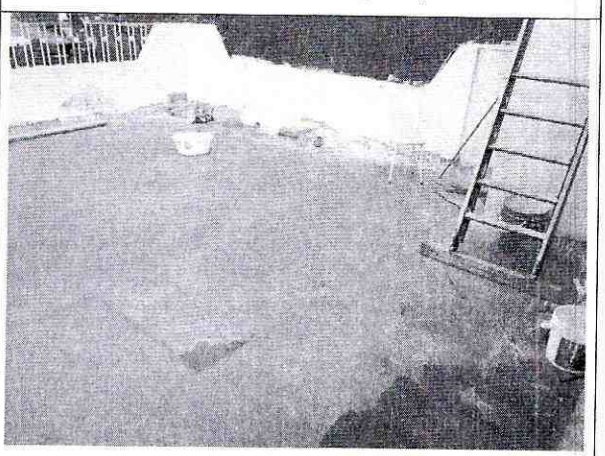

Foto 22. Placa de cubierta sin daño estructural.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 67 A Bis No. 61 – 57, **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y de mantenimiento, no se detecta daño y el deterioro de algunos elementos es incipiente. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar la reparación de la impermeabilización de la placa de cubierta
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló:	
Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O. Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co